

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501362
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

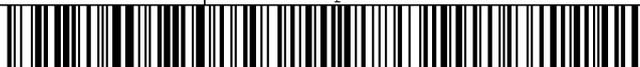
3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho Autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Como para todos los grados de la US existe una página web para el grado de Medicina que enlaza con la información básica requerida del mismo. Estos enlaces incluyen los apartados de Presentación y Acceso (Presentación y Guía; Acceso y Normativa académica; Información adicional), Datos del Título (Datos generales, Objetivos y Competencias; Salidas profesionales y académicas; Sistema de Garantía de Calidad) y Planificación de la enseñanza (Plan de Estudios; Prácticas externas y Trabajo Fin de Grado; Movilidad). Sin embargo gran parte de estos enlaces llevan a páginas de información general de la US lo que no permite obtener una información específica del Grado de Medicina de la US, por lo que se considera que la información pública disponible no es suficiente para todos los grupos de interés.

La información pública ha mejorado a lo largo de estos años. En el informe de seguimiento de 2011/2012 se señaló como un aspecto precisado de mejora, pero dicha valoración no ha vuelto a aparecer. De hecho, la página web del Título tiene información para todos los grupos de interés con una interfaz genérica para la US.

Gran parte de los contenidos de la página web del Grado no van dirigidos a los usuarios del grado sino que llevan a páginas de información general de la Universidad lo que no permite obtener una información adecuada de las posibilidades que ofrece el Grado de Medicina de la US. Por ejemplo el enlace de la coordinación de las enseñanzas se limita a enviar al usuario a la normativa de la US, y lo mismo sucede con otros enlaces como "Acceso y Normativa académica", "Información adicional" (donde se encuentra el enlace a la memoria de verificación en el RUCT), "Movilidad", etc.

Esta información es accesible desde los diferentes enlaces del Autoinforme a la plataforma LOGROS, a la que es posible acceder solo mediante contraseña.

La información sobre Profesorado del Grado es confusa, y obliga a ir de las páginas de las asignaturas a las de los departamentos y finalmente a la del propio centro. Sin embargo, no se indica la localización detallada del profesor, su papel en la asignatura, el calendario de la misma, etc.

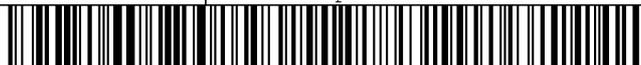
En la web del Centro (no en la del grado) se pone de manifiesto la existencia de diferentes grupos y, en algunas asignaturas, no se indica el profesorado responsable de cada uno de ellos o se evidencia que los "proyectos docentes" no son similares para los diferentes grupos, por lo que no queda claro el desarrollo del programa formativo.

Además de la información contenida en la web del grado, la web de la Facultad de Medicina aporta información complementaria y sobre otros aspectos de interés para los diferentes colectivos implicados en el grado.

Un aspecto positivo a destacar es el uso de redes sociales, como Facebook y Twitter, que ayudan a difundir

Código Seguro de verificación:MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==

información de diferentes aspectos relacionados con el título.

La información es accesible desde los diferentes enlaces del Autoinforme a la plataforma LOGROS, a la que es posible acceder solo mediante contraseña.

En la fase de alegaciones no se han planteado acciones de mejora, ni plazos de ejecución, responsable o indicadores para dar respuesta a lo indicado en las recomendaciones establecidas en este criterio en el Informe Provisional, por lo que las mismas se mantienen en el Informe Final.

Recomendaciones:

1-. En la web del grado se deben incluir enlaces que permitan acceder a información relevante específicamente relacionada con el grado de Medicina, además de los enlaces existentes que permiten el acceso a la información genérica de la US.

2-. Se recomienda realizar un análisis de los contenidos de la web del grado y del centro para unificar la información disponible en ambas. Asimismo, se recomienda reestructurar la web del centro para separar claramente los contenidos relacionados con los grados de Medicina y Biomedicina, y los estudios de postgrado y doctorado.

3-. Se recomienda la publicación en web de los siguientes aspectos: por un lado, en el apartado de Sistema de Garantía de Calidad (Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título) sería altamente deseable la inclusión de un enlace que de acceso a la información relacionada con la CGC del título, su composición, reglamento, actas, etc. Por otro lado, resulta oportuna la inclusión de un enlace que permita el acceso al Plan (o Planes) de Mejora del Título en el que se aporte información sobre objetivos, deficiencias, análisis de los indicadores, mecanismo de revisión de los resultados del Grado, acciones de mejora planteadas y su seguimiento.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El responsable máximo del SGC de la US para todos los títulos de la US es la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) apoyado, en el caso del Grado de Medicina la Comisión de Garantía de la Calidad del propio título. El trabajo del SGC y de la Comisión de Garantía de Calidad del título han sido la fuente de información que ha permitido elaborar los Planes de Mejora del título detectando aquellos aspectos que no son satisfactorios y poniendo en marcha acciones dirigidas a corregirlos.

Sin embargo la composición, funciones, actas de las reuniones, etc., de la Comisión de Garantía de Calidad del título, no son públicas, pese a haber sido solicitado en informes de seguimiento. Tampoco se presentan evidencias de su papel en la detección de deficiencias y elaboración de los planes de mejora

La US establece que las evidencias relacionadas con el SGC se recogen en la plataforma LOGROS a la que tienen acceso con diferente nivel de acreditación los responsables de los títulos y de las CGC de los diferentes títulos de la US. Si bien se entiende que los contenidos no sean públicos en su totalidad, los responsables de la misma deben establecer unos contenidos mínimos que deben ser de acceso libre a los diferentes colectivos implicados.

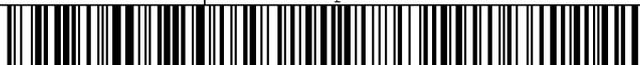
Entre estos contenidos de deben incluir al menos la composición y reglamento de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, las actas y acuerdos de sus reuniones, deficiencias detectadas, análisis de los diferentes indicadores, de los informes de seguimiento, planes de mejora elaborados y nivel de consecución de los mismos.

Algunos de estos datos pueden encontrarse en la plataforma LOGROS a través de enlaces del autoinforme, a los que esta comisión ha tenido acceso de forma restringida mediante usuario y contraseña. Si bien el SGIC de la US es una herramienta fundamental en el seguimiento y desarrollo de los títulos debe existir un procedimiento que haga que las conclusiones obtenidas sean públicas.

En los informes de seguimiento se recomendó mejorar el análisis de las encuestas realizadas (2013/2014) y se

Código Seguro de verificación:MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==

señaló como Recomendación de Especial Seguimiento incorporar al SGC cuestionarios para conocer la satisfacción de las prácticas externas y actualizar el Plan de Mejora (2015/2016).

En la aplicación LOGROS aparecen los planes de mejora anuales del Título. En el informe de seguimiento se señaló como Buena Práctica (BP) las comisiones de trabajo en la que se incluyen todos los colectivos para solucionar las dificultades de implantación del Título y el trabajo de la delegación de alumnos sobre el estudio de la adecuación de los programas docentes.

En la fase de alegaciones no se han planteado acciones de mejora específicas que incluyan la persona responsable, los plazos de ejecución ni los indicadores para dar respuesta a lo indicado en las recomendaciones establecidas en el Informe Provisional en este criterio por lo que las mismas se mantienen en el Informe Final.

Recomendaciones:

4-. Se recomienda incluir los resultados de la ejecución de los planes de mejora aportando datos sobre indicadores, objetivos y acciones concretas derivadas de las acciones de mejora así como especificando el grado de consecución de las acciones de mejora previstas o puestas en marcha. Por otro lado, se recomienda definir y hacer público los mecanismos que permitan la detección de deficiencias y la elaboración de planes de mejora.

5-. Se recomienda proceder a la obtención de datos de la satisfacción general con el Título de egresados y empleadores (en particular, resultarían especialmente significativos los datos de los egresados para poder resolver posibles problemas detectados con una mayor perspectiva temporal).

6-. Se recomienda emprender acciones destinadas a mejorar y aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de valoración, para hacer más representativa la muestra..

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Al margen de solicitar el reconocimiento del nivel 3 de MECES, el autoinforme señala que la Memoria Verificada del Título (MVT) no ha tenido modificaciones sustanciales, pero no recogen las modificaciones realizadas en lo referente a la asignatura "Rotatorio Clínico", ya que de ser una asignatura de 54 ECTS ha pasado a dividirse en tres asignaturas.

Se ha elaborado una normativa de prácticas externas si bien la definición y terminología utilizada para las prácticas externas debería adaptarse a lo establecido en el RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Se ha elaborado también la normativa para la realización del TFG.

El autoinforme explica bien el modo en el que se produce el reconocimiento de créditos, si bien no el cómo se aplica a este Grado.

La valoración por parte del alumnado que se aporta (5.49) es manifiestamente mejorable.

En la fase de alegaciones no se plantea la puesta en marcha de acciones de mejora bien definidas para dar respuesta a lo indicado en las recomendaciones establecidas en el Informe Provisional en este criterio por lo que las mismas se mantienen en el Informe Final.

La necesaria modificación de la memoria verificada con el fin de recoger los cambios relativos a la asignatura "Rotatorio Clínico", se establece como recomendación de especial seguimiento.

Recomendaciones:

7-. Se recomienda mejorar la gestión administrativa de TFGs y rotatorios clínicos, para que no suponga tanta

Código Seguro de verificación:MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==	PÁGINA	4/11



MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==

carga de trabajo al PAS y facilitar estos trámites al alumnado.

8-. Se recomienda analizar las causas y emprender acciones de mejora destinadas a corregir aquellos aspectos que estén provocando la baja valoración del alumnado (5.49).

Recomendaciones de especial seguimiento:

Recomendación de especial seguimiento 1-. Se considera necesario realizar una modificación en la memoria verificada para recoger los cambios relativos a la asignatura "Rotatorio Clínico", ahora dividida en tres materias independientes, y publicar en la web la versión actualizada.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El autoinforme no ha estudiado este punto en detalle aunque afirma que en la actualidad el número de profesores en las asignaturas clínicas ha disminuido respecto a la memoria verificada. Esta situación se agrava ante las dificultades de acreditación por la ANECA de los profesores vinculados y la tasa de reposición de las universidades. Por ello, los profesores asociados tienen en la actualidad más carga docente y se afirma que esos son los motivos que explican que la docencia no se pueda impartir en grupos más pequeños.

En el Autoinforme se indican medidas de reposición de profesorado vinculado de acuerdo con la Consejería de Salud.

La información sobre Profesorado del Grado es confusa, y obliga a ir de las páginas de las asignaturas a las de los departamentos y, finalmente, a la del centro. No se indica la localización detallada del profesor, su papel en la asignatura, el calendario de la misma, etc.

En las audiencias con miembros de los equipos de gobierno de la Universidad y de la Facultad de Medicina se explicaron las perspectivas que abre al Grado de Medicina de la Universidad de Sevilla el proyecto de cooperación de las Universidades andaluzas con la Consejería de Salud para la dotación de plazas de profesorado vinculado en sus diferentes figuras tanto Catedráticos y Profesores Titulares vinculados como la figura de Profesor Contratado Doctor vinculado. También se puso de manifiesto la dificultad de los profesionales sanitarios que realizan fundamentalmente labor asistencial en instituciones sanitarias para reunir los méritos de actividad docente e investigadora que se requieren para la acreditación como PTU establecidos por la ANECA.

Al igual que en los restantes Grados de Medicina de Universidades de Andalucía la incorporación de los Tutores Clínicos a la docencia práctica clínica ha tenido un impacto positivo en la docencia práctica-clínica. Esta figura ha ayudado a paliar los problemas en la reposición de Profesores Asociados Clínicos, una figura esencial para el desarrollo y coordinación de actividades docentes y de evaluación clínica en las instituciones sanitarias. Durante la visita se puso de manifiesto la preocupación por el hecho de que la labor de los Tutores Clínicos no conlleva derechos en materia económica, administrativa o laboral con la Universidad, por lo que se debe hacer un especial esfuerzo para buscar el reconocimiento de estos profesionales.

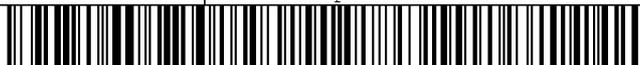
Los profesores que tutorizan las prácticas externas (contempladas como Rotatorio Clínico I, II y III en el plan de estudios) son profesores vinculados o asociados clínicos que acreditan experiencia docente y/o asistencial en los centros del Servicio Andaluz de Salud donde se desarrollan los rotatorios. Existe la figura del Coordinador de prácticas, que se encarga de la gestión de estas materias. Además, por cada especialidad médica en los que se desarrollan los rotatorios existe un coordinador específico. Así mismo, por cada grupo de alumnos de cada centro existe otro coordinador, también adscrito al Grado en Medicina. Los tutores clínicos, por último, son los que trabajan en el día a día con los alumnos en el centro sanitario. Son profesionales médicos de centros públicos. La US les certifica anualmente la labor desempeñada en estas materias.

Los criterios de selección del profesorado como directores de TFG están establecidos para la US.

El hecho de que los alumnos realicen sus prácticas en tres Hospitales diferentes hace que en ocasiones la organización de las mismas sea muy deficitaria. En la Audiencia con los estudiantes indicaron que dependiendo

Código Seguro de verificación:MPFPxLZwH5i415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



MPFPxLZwH5i415+Bc6WFeA==

del Hospital la organización de las prácticas y la implicación de los Tutores Clínicos es muy diferente, lo que crea agravios comparativos entre estudiantes. En ocasiones la falta de coordinación entre los departamentos universitarios (profesores responsables de las asignaturas) y las unidades clínicas (facultativos con nombramientos de tutores clínicos) hacía que la organización de las prácticas fuera particularmente problemática, lo que solo se resolvía con la buena voluntad y una actitud proactiva de las partes

El autoinforme explica el sistema de gestión y coordinación de prácticas pero no ha realizado un análisis del profesorado de prácticas externas (especialmente de las necesidades de tutores clínicos), aunque dada su labor asistencial en Instituciones sanitarias vinculadas a la US se considera que su perfil profesional y sus funciones son adecuados.

Aunque existe una "Normativa" de la US relativa a la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas no hay evidencias de su aplicación al Grado de Medicina.

En la web del Centro (no en la del Grado) se pone de manifiesto la existencia de diferentes grupos y, en algunas asignaturas no se indica el profesorado responsable de cada uno de ellos o se evidencia que los "proyectos docentes" no son similares para los diferentes grupos, por lo que no queda claro el desarrollo del programa formativo. El informe de seguimiento 2015/2016 señaló como "buena práctica" el trabajo de la delegación de estudiantes sobre los proyectos docentes. Hay una reunión de profesorado anual para programar el curso y, según parece, hay otra con los delegados de clase. Esta medida ha provocado que mejore la opinión de los estudiantes (de 2'18 al actual 4'18), pero los resultados son muy discretos.

En la fase de alegaciones se da una respuesta adecuada a lo relacionado con la elaboración de un documento que recoja las necesidades de profesorado y las responsabilidades del profesor asociado de Ciencias de la Salud.

Se mantienen dos recomendaciones en relación con el presente criterio, ya que respecto de la mismas la Universidad no plantea acciones de mejora elaboradas de forma adecuada.

Recomendaciones:

9-. Se recomienda seguir trabajando en la definición y reconocimiento de la figura del Tutor Clínico para que desarrolle las actividades de colaboración en la docencia práctico-clínica para estudiantes de grado recogidas en la Adenda de 2008.

10-. Se recomienda aportar información sobre las reuniones de coordinación (actas, convocatorias,...) que justifiquen la buena coordinación del grado. Por otro lado, se recomienda establecer un procedimiento de coordinación entre departamentos universitarios y las unidades de gestión clínica de las instituciones sanitarias que garantice la organización adecuada de las prácticas clínicas, la adquisición de las competencias correspondientes y su evaluación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

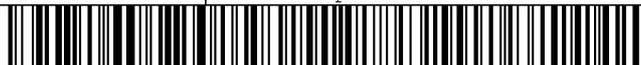
Si bien la infraestructura y los recursos disponibles parecen adecuados para las características del Título, el grado de satisfacción del alumnado en este aspecto es muy bajo, aunque se ha incrementado ligeramente con los años. Una posible causa de esta insatisfacción es la antigüedad y envejecimiento de los espacios y recursos.

Se suma el hecho de que la docencia se reparta en tres hospitales universitarios que existen en la ciudad de Sevilla (Virgen de Valme, Virgen de la Macarena y Virgen del Rocío) con muy diferentes infraestructuras, recursos y dotación de profesorado, lo que hace que los estudiantes puedan sentirse perjudicados dependiendo del Hospital donde deban realizar su actividad.

Las acciones destinadas a la orientación académica y profesional de los estudiantes de Medicina se reflejan de forma detallada en el autoinforme de renovación de la acreditación. Se han previsto numerosas y diversas

Código Seguro de verificación:MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==

actividades y planes destinados a tal fin. El informe de seguimiento de 2015/2016 señaló como Buena Práctica que el objetivo del POAT sea la socialización de todos los estudiantes sin importar el curso en el que se encuentren. El centro cuenta con un proyecto de dinamización que es responsabilidad de un estudiante.

Durante la visita los egresados manifiestan la necesidad de mejorar las aulas de habilidades, y usar los recursos disponibles en este sentido, lo que requiere un cambio de actitud del profesorado que debe innovar en sus métodos docentes.

En la fase de alegaciones se da una respuesta satisfactoria a lo indicado en las recomendaciones del Informe Provisional relativas al material existente en las Aulas de Habilidades y a la implicación de los estudiantes en los servicios de orientación académica y profesional, por lo que las mismas desaparecen del Informe Final.

Si bien se indica que se han realizado actividades para responder al resto de las recomendaciones relacionadas con las infraestructuras no se plantean acciones de mejora adecuadas en relación con las mismas, ni para hacer frente a las asimetrías existentes según el Hospital que corresponda a cada estudiante, por lo que dichos aspectos se mantienen como Recomendaciones en el Informe Final.

Recomendaciones:

11-. Se recomienda establecer mejoras en aquellos edificios donde se reconocen deficiencias, o al menos integrar este aspecto en los respectivos planes de mejora.

12-. Se recomienda incluir información sobre el nivel de satisfacción de los docentes con la distribución de infraestructuras y el mantenimiento de las mismas.

13-. Se recomienda diseñar un documento de trabajo para evaluar las infraestructuras para la docencia y profesorado de los tres Hospitales Universitarios que permita restablecer las asimetrías existentes según el Hospital que corresponda a cada estudiante.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

El autoinforme señala una mejora en los tiempos de publicación de los programas de las materias y un incremento en las metodologías docentes.

A pesar del excesivo número de estudiantes por grupo se ha producido una mayor implicación del profesorado en proyectos de innovación docente que ha provocado que la satisfacción estudiantil alcance el 6.

La tasa de rendimiento se sitúa cerca del 90%, por lo que la adquisición de las competencias parece adecuada, pero los discretos resultados del MIR parecen aconsejar evaluar este punto.

Según los diferentes proyectos docentes consultados, la metodología de las actividades formativas se basa mayoritariamente en lecciones magistrales y un menor porcentaje de clases prácticas. Los sistemas de evaluación son los recogidos en el reglamento general de la Universidad de Sevilla y son los contemplados para cada una de las asignaturas en la memoria de verificación.

No obstante la mayoría de las asignaturas no consideran la evaluación continua. No se cumple lo previsto en los porcentajes de los sistemas de evaluación del documento verificado (50% evaluación continua).

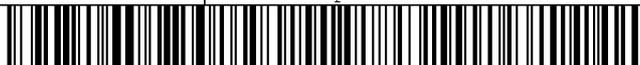
Durante la audiencia con los estudiantes se indica que evaluación continua se centra y se usa sobre todo en el caso de las prácticas. Los profesores manifiestan que la enseñanza basada en la práctica y en la evaluación continua va, al menos en ciertas ocasiones, en el sentido contrario al planteamiento eminentemente teórico que tiene el examen MIR. Se pone de manifiesto la intención por parte del profesorado de incentivar la enseñanza basada en simulación, usando el aula de habilidades que se está poniendo en marcha en la Facultad, o mediante la prueba ECOE que se está instaurando igualmente.

En el autoinforme se manifiesta el hecho de que profesores y estudiantes no están satisfechos con el número de alumnos que hay por cada grupo, ya que no permiten el correcto uso de los nuevos métodos docentes y formativos.

De los mecanismos de evaluación sólo la ECOE (aún no totalmente implantada en la US) está orientada a

Código Seguro de verificación:MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==

evaluar la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación.

En la audiencia con los estudiantes se pusieron de manifiesto áreas que deben ser objeto de seguimiento y mejora como la existencia de asignaturas con distintos proyectos docentes según el grupo, asignaturas con carga excesiva para un cuatrimestre, asignaturas cuyos contenidos no se adaptan a los créditos que le corresponden, problemas de coordinación en los contenidos de varias asignaturas o el hecho de que con frecuencia la clase magistral se mantenga como única metodología en la docencia teórica. En la evaluación de las prácticas de ciertas asignaturas se indica que con frecuencia se realiza exclusivamente por asistencia, sin una evaluación de las competencias por parte del tutor o profesorado clínico. En otros casos la calificación de la asignatura se base exclusivamente en una prueba final.

En la fase de alegaciones no se da una respuesta adecuada a las recomendaciones del Informe Provisional relativa a la importancia de ajustar el número de alumnos por grupo, valoración de la evaluación continua o la revisión de los Planes Docentes.

Las alegaciones a la recomendación del Informe Provisional en el sentido de potenciar el uso de nuevas metodologías docentes y de evaluación han sido atendidas y resueltas en la fase de alegaciones por lo que se suprimen del Informe Final.

En las alegaciones a la modificación recogida en este apartado en el Informe Provisional se contempla la realización de forma obligatoria de una prueba ECOE con una valoración del 30% en las calificaciones del Rotatorio Clínico, manteniéndose como una recomendación de especial seguimiento en el Informe Final de cara al seguimiento de dicha medida.

Recomendaciones:

13-. Se recomienda, a pesar de las dificultades que ellos conlleva, la reducción del número de alumnos por cada grupo para que un excesivo número de alumnos por grupo no interfiera en la calidad de la docencia.

14-. Se recomienda incluir cómo y con qué peso se valora la evaluación continua en las diferentes asignaturas.

15-. Se recomienda establecer un procedimiento de revisión de las Proyectos Docentes, que incluya las actividades docentes dirigidas a que el alumnado adquiera las competencias del Grado, así como detallar las actividades de evaluación (particularmente las dirigidas a la evaluación de las actividades prácticas y práctico-clínicas) y su peso en la calificación final.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Recomendación de Especial Seguimiento 2.- Se debe establecer una prueba (tipo ECOE) que permita evaluar la consecución de las competencias y objetivos de la titulación tras la realización del Rotatorio Clínico y con una ponderación adecuada en la calificación final de las asignaturas que constituyen el Rotatorio.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

El programa formativo tiene valoraciones diferentes por grupos de interés. Mientras que ha aumentado el grado de satisfacción entre estudiantes y profesores, ha disminuido entre el PAS. Además, y a pesar de haberse incrementado entre el colectivo de alumnos, tiene valores por debajo de la media general de la US.

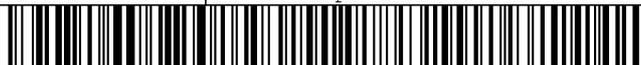
La valoración de estos colectivos es usada por el SGC del Título para detectar aspectos cuyo funcionamiento no es del todo satisfactorio y emprender acciones de mejora destinadas a solventar esas posibles deficiencias. Los datos de satisfacción con el programa formativo están creciendo cada año, aunque el número de encuestas es bajo.

No se dispone de datos de empleadores ni de egresados.

El grado de satisfacción del alumnado en relación con la actividad docente del profesorado es baja, aunque se

Código Seguro de verificación:MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MpFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==	PÁGINA	8/11



MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==

ha incrementado ligeramente en sucesivos cursos académicos
En todo caso, la valoración de la actividad docente del profesorado ha mantenido una evolución positiva desde la implantación del título.
El grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional es bajo, aunque mejora progresivamente.
Aunque no hay indicadores disponibles sobre la tasa de inserción laboral, la US ha tomado como valores de referencia la proporción de estudiantes que superan la nota de corte del sistema MIR, si bien este valor solo puede considerarse orientativo de este indicador. Se reconoce que el porcentaje de estudiantes egresados que no supera la nota de corte del examen MIR es alta y se ha constituido un grupo para analizar esta deficiencia.
En fase de alegaciones se indica que se ha procedido a la creación de un grupo de trabajo para analizar los datos de MIR (inserción laboral) y para que proceda al diseño de un plan de mejora en relación con el particular si procede, que estará operativo a principios del curso 2017/18. Aunque dichas acciones se valoran positivamente se mantienen como Recomendación en el Informe Final hasta su completa implementación.

Recomendaciones:

16-. Se recomienda emprender medidas dirigidas a mejorar los indicadores relativos a la tasa de inserción laboral utilizada (superar el corte de la prueba MIR), para lo que se recomienda proceder a la constitución de un grupo de trabajo que analice estos resultados y diseñe un plan de mejora de resultados en el examen MIR. La forma de trabajo de la comisión debe incluir la elaboración de convocatorias, actas, propuestas vinculantes, etc.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Del análisis del Autoinforme y las evidencias presentadas así como de la visita y audiencia con los diferentes colectivos implicados en el Grado de Medicina de la US se desprende que el proceso de implantación del Título se ha desarrollado de forma adecuada si bien, en su conjunto, los indicadores de la mayoría de los procesos analizados son manifiestamente mejorables.

La implantación del Grado de Medicina en la US se ha asociado no solo cambios en el proceso enseñanza-aprendizaje y en la adquisición de competencias, sino que a ello se ha sumado un descenso en el número de profesorado, mayor dedicación a las actividades prácticas y un deterioro en las infraestructuras docentes, aspectos que en definitiva conducen a un problema organizativo grave en el que incide particularmente el hecho de que el tamaño de los grupos es superior al deseado. Ello dificulta la puesta en marcha de iniciativas de innovación docente y de evaluación. El factor de dispersión del alumnado entre la propia Facultad, tres hospitales universitarios y centros de salud, crea un problema organizativo adicional cuya solución requiere un importante esfuerzo de gestión por parte de todos los colectivos implicados (equipo de gobierno, departamentos, estudiantes, PAS así como los responsables de las instituciones sanitarias).

Hay que apoyar las iniciativas como las que de forma coordinada con el resto de Universidades de Andalucía y con la Consejería de Salud, van dirigidas a la dotación de profesorado vinculado y a la mayor implicación de profesores asociados de Ciencias de la Salud y tutores clínicos en la docencia práctico-clínica. De igual manera se deben poner en marcha otras iniciativas dirigidas a captar profesorado de Ciencias básicas.

En este momento el grado debe entrar en una etapa de consolidación de los aspectos más positivos alcanzados, para lo que se requiere un compromiso de la US en su conjunto para mejorar las infraestructuras y equipamiento del centro con el fin de conseguir la formación en competencias de sus estudiantes.

Por otro lado el equipo directivo, profesorado, alumnado y PAS deben iniciar un proceso de análisis de aspectos que aún muestran un amplio margen de mejora, para lo cual puede servir de referencia el presente informe.

Código Seguro de verificación:MPFPxLZwH5i415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MPFPxLZwH5i415+Bc6WFeA==	PÁGINA	9/11



MPFPxLZwH5i415+Bc6WFeA==

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- 1-. En la web del grado se deben incluir enlaces que permitan acceder a información relevante específicamente relacionada con el grado de Medicina, además de los enlaces existentes que permiten el acceso a la información genérica de la US.
- 2-. Se recomienda realizar un análisis de los contenidos de la web del grado y del centro para unificar la información disponible en ambas. Asimismo, se recomienda reestructurar la web del centro para separar claramente los contenidos relacionados con los grados de Medicina y Biomedicina, y los estudios de postgrado y doctorado.
- 3-. Se recomienda la publicación en web de los siguientes aspectos: por un lado, en el apartado de Sistema de Garantía de Calidad (Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título) sería altamente deseable la inclusión de un enlace que de acceso a la información relacionada con la CGC del título, su composición, reglamento, actas, etc. Por otro lado, resulta oportuna la inclusión de un enlace que permita el acceso al Plan (o Planes) de Mejora del Título en el que se aporte información sobre objetivos, deficiencias, análisis de los indicadores, mecanismo de revisión de los resultados del Grado, acciones de mejora planteadas y su seguimiento.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- 4-. Se recomienda incluir los resultados de la ejecución de los planes de mejora aportando datos sobre indicadores, objetivos y acciones concretas derivadas de las acciones de mejora así como especificando el grado de consecución de las acciones de mejora previstas o puestas en marcha. Por otro lado, se recomienda definir y hacer público los mecanismos que permitan la detección de deficiencias y la elaboración de planes de mejora.
- 5-. Se recomienda proceder a la obtención de datos de la satisfacción general con el Título de egresados y empleadores (en particular, resultarían especialmente significativos los datos de los egresados para poder resolver posibles problemas detectados con una mayor perspectiva temporal).
- 6-. Se recomienda emprender acciones destinadas a mejorar y aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de valoración, para hacer más representativa la muestra..

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- 7-. Se recomienda mejorar la gestión administrativa de TFGs y rotatorios clínicos, para que no suponga tanta carga de trabajo al PAS y facilitar estos trámites al alumnado.
- 8-. Se recomienda analizar las causas y emprender acciones de mejora destinadas a corregir aquellos aspectos que estén provocando la baja valoración del alumnado (5.49).

Recomendaciones de especial seguimiento:

Recomendación de especial seguimiento 1-. Se considera necesario realizar una modificación en la memoria verificada para recoger los cambios relativos a la asignatura "Rotatorio Clínico", ahora dividida en tres materias independientes, y publicar en la web la versión actualizada.

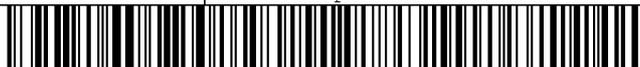
4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- 9-. Se recomienda seguir trabajando en la definición y reconocimiento de la figura del Tutor Clínico para que desarrolle las actividades de colaboración en la docencia práctico-clínica para estudiantes de grado recogidas en la Adenda de 2008.
- 10-. Se recomienda aportar información sobre las reuniones de coordinación (actas, convocatorias,...) que

Código Seguro de verificación:MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==

justifiquen la buena coordinación del grado. Por otro lado, se recomienda establecer un procedimiento de coordinación entre departamentos universitarios y las unidades de gestión clínica de las instituciones sanitarias que garantice la organización adecuada de las prácticas clínicas, la adquisición de las competencias correspondientes y su evaluación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- 11-. Se recomienda establecer mejoras en aquellos edificios donde se reconocen deficiencias, o al menos integrar este aspecto en los respectivos planes de mejora.
- 12-. Se recomienda incluir información sobre el nivel de satisfacción de los docentes con la distribución de infraestructuras y el mantenimiento de las mismas.
- 13-. Se recomienda diseñar un documento de trabajo para evaluar las infraestructuras para la docencia y profesorado de los tres Hospitales Universitarios que permita restablecer las asimetrías existentes según el Hospital que corresponda a cada estudiante.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- 13-. Se recomienda, a pesar de las dificultades que ellos conlleva, la reducción del número de alumnos por cada grupo para que un excesivo número de alumnos por grupo no interfiera en la calidad de la docencia.
- 14-. Se recomienda incluir cómo y con qué peso se valora la evaluación continua en las diferentes asignaturas.
- 15-. Se recomienda establecer un procedimiento de revisión de las Proyectos Docentes, que incluya las actividades docentes dirigidas a que el alumnado adquiera las competencias del Grado, así como detallar las actividades de evaluación (particularmente las dirigidas a la evaluación de las actividades prácticas y práctico-clínicas) y su peso en la calificación final.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Recomendación de Especial Seguimiento 2.- Se debe establecer una prueba (tipo ECOE) que permita evaluar la consecución de las competencias y objetivos de la titulación tras la realización del Rotatorio Clínico y con una ponderación adecuada en la calificación final de las asignaturas que constituyen el Rotatorio.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- 16-. Se recomienda emprender medidas dirigidas a mejorar los indicadores relativos a la tasa de inserción laboral utilizada (superar el corte de la prueba MIR), para lo que se recomienda proceder a la constitución de un grupo de trabajo que analice estos resultados y diseñe un plan de mejora de resultados en el examen MIR. La forma de trabajo de la comisión debe incluir la elaboración de convocatorias, actas, propuestas vinculantes, etc.

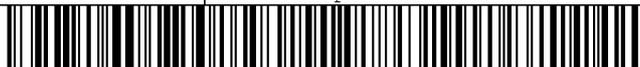
La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



MPFpxLZwH5i415+Bc6WFeA==